

INFORME DE COMISARIO

Marzo 27 de 2020

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMOTORA MAR BRAVO PROMABRASA C.A.

He revisado los estados financieros de PROMOTORA MAR BRAVO PROMABRASA C.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, así como los Libros Sociales, las Actas de Directorio y de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES); además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar una opinión.

En nuestra opinión, PROMOTORA MAR BRAVO PROMABRASA C.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de las normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019. Así mismo, expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

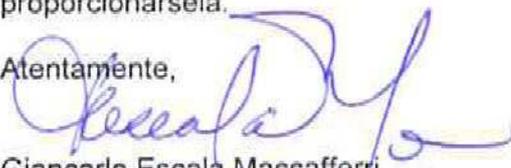
Además, cabe mencionar que la Compañía se encuentra aún en fase preoperativa.

La escritura de escisión del terreno fue elaborada el 15 de mayo del 2018 y registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas el 7 de julio de 2019. Se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y demás entes reguladores. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y su desenvolvimiento, a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionársela.

Atentamente,



Giancarlo Escala Maccafferri
COMISARIO